

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

6091 Orden de 5 de abril de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se aprueba el Plan Trienal de Formación Permanente del Profesorado 2010-2013.

El Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia (BORM de 20 de mayo), en su artículo 2, establece que "la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia se planificará de acuerdo a un Plan Trienal que será desarrollado anualmente por los correspondientes Planes Regionales de Formación del Profesorado". Estos Planes, según el citado artículo, deberán integrar los Planes de Actuación de los Centros de Profesores y Recursos y recogerán las prioridades en materia de formación que se establezcan por los distintos centros directivos de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de Educación. Asimismo, deberán reflejar las necesidades formativas del profesorado y de los centros docentes.

El artículo 3.2 del citado Decreto 42/2003, establece los contenidos mínimos que deberá reflejar el Plan Trienal. Entre ellos, los objetivos generales y las líneas prioritarias, que servirán de referente para la formación permanente del profesorado de la Región, durante el trienio en el que estará vigente. Asimismo, los programas de formación permanente del profesorado deberán contemplar las necesidades concretas sobre organización y dirección de los centros, la coordinación didáctica, la orientación y tutoría, así como promover la formación de base para los profesores en materia de educación especial asociada a la discapacidad.

La aprobación del Plan Trienal corresponde al Consejero competente en materia de Educación, según el artículo 6.1 del citado Decreto.

Los Centros de Profesores y Recursos elaborarán anualmente su Plan de Actuación, que será incluido en el Plan Regional de Formación. En su elaboración se deberá tener en cuenta, además de las necesidades formativas del profesorado y la Memoria final del curso, los objetivos marcados por el Plan Trienal vigente.

El Plan Trienal se elabora y desarrolla de forma coordinada con los Centros de Profesorado y Recursos y sus centros docentes adscritos, bajo la coordinación del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado. El Plan deberá ser informado por el Consejo Regional de Formación, pues así lo establecen los artículos 5.2 y 10 del citado Decreto. En su elaboración se tendrá en cuenta, asimismo, una memoria de evaluación del Plan Trienal anterior.

Para la realización del presente Plan, se ha solicitado a cada centro directivo de la Consejería las aportaciones y necesidades de formación que a su juicio sea necesario tener en cuenta en la elaboración del Plan.

Sometida la propuesta de dicho Plan Trienal de Formación Permanente del Profesorado a informe del Consejo Regional de Formación Permanente del

Profesorado, en sesión ordinaria el día 8 de julio de 2010 se valora de forma positiva dicho Plan por el citado Consejo Regional de Formación del Profesorado.

Asimismo, el Plan Trienal de Formación Permanente del Profesorado es coherente con el Plan Estratégico Regional 2007-2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 del Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del Profesorado de la Región de Murcia,

Dispongo

Aprobar el Plan Trienal de Formación Permanente del Profesorado 2010-2013 que se detalla en el anexo de la presente Orden.

Disposición Final Única

Esta Orden producirá efectos retroactivos, siendo aplicable a partir del inicio del curso 2010/11, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de abril de 2011.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

ANEXO

PLAN TRIENAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO 2010-2013

1.- DETECCIÓN DE NECESIDADES

El Decreto n.º 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia (BORM de 20 de mayo), en su artículo 2 establece que "la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia se planificará de acuerdo a un Plan Trienal que será desarrollado anualmente por los correspondientes Planes Regionales de Formación del Profesorado, los cuales integrarán los Planes de Actuación de los Centros de Profesores y Recursos (en adelante CPR). Recogerán las prioridades en materia de formación establecidas por los distintos centros directivos de la Consejería competente en materia de Educación, así como la detección de necesidades formativas del profesorado y los centros"

La detección de necesidades ocupa un papel destacado en la planificación de la formación del profesorado, ya que aporta la información necesaria para que dicha planificación se oriente adecuadamente a los aspectos y temáticas sobre los que la formación permanente pueda incidir verdaderamente en la mejora de los procesos educativos, o en la gestión y coordinación de los centros docentes.

El proceso de detectar necesidades resulta así fundamental al permitir orientar los procesos de planificación, dirigir procesos de cambio y permitir describir las diferencias entre la situación real y la establecida como deseable.

1.1.- EL PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES

La detección de necesidades se ha realizado durante los meses de marzo y abril siguiendo el siguiente proceso:

a) Definición del modelo a seguir

La detección de necesidades realizada ha optado por el modelo mixto, como estrategia básica al que le hemos incorporado elementos de análisis del modelo

de escenarios para realizar prospección sobre necesidades futuras de formación. También incluye elementos del modelo de cliente, ya que se ha considerado los resultados obtenidos por el alumnado como elemento de análisis para expresar las competencias profesionales y determinar las necesidades de formación.

b) Delimitación de competencias profesionales y puestos docentes.

En una segunda fase se han establecido las competencias profesionales para el desempeño de los diferentes puestos docentes. Esto ha requerido, por un lado enumerar las competencias profesionales y, por otro, relacionar los puestos docentes que para su desempeño requieran formación más o menos diferente al resto del profesorado.

Entendemos por competencias profesionales el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para desempeñar con eficacia un puesto profesional.

Entre ellas hay algunas que son transversales, es decir, son competencias que debe tener todo docente, aunque haya que considerar diferencias según el puesto docente que se ocupe. Las hemos denominado competencias comunes.

Otras, sin embargo, son específicas de determinados puestos docentes vinculados a la gestión, dirección, coordinación, etc. Las hemos denominado competencias específicas.

En los cuadros siguientes se relacionan las competencias comunes y las específicas:

| Competencias comunes | |
|---|---|
| Competencia Científica | Últimas aportaciones de la ciencia: requiere conocer las últimas aportaciones, descubrimientos e investigaciones que el profesorado deba conocer para integrarlas en el currículo. |
| | Completar la formación científica inicial: se entiende esta competencia en relación con el profesorado que tiene que impartir áreas, asignaturas o materias que no han formado parte de su formación académica. |
| Competencia Didáctica | Metodología y didáctica general: incluye los conocimientos sobre teoría y práctica metodología y didáctica de las distintas áreas, asignaturas o materias. |
| | Planificar la docencia y elaborar UDD: competencia para la concreción del currículo: programaciones didácticas y programaciones de aula |
| | Conocimiento y uso de recursos: conocer recursos, especialmente los novedosos, y aprender a utilizarlos en las situaciones de enseñanza-aprendizaje más adecuadas. |
| | Actividades para el aula: la competencia supone el conocimiento de un amplio repertorio de actividades de enseñanza – aprendizaje de los contenidos curriculares y que contribuyan al desarrollo de las capacidades necesarias en el alumnado. |
| | Crear recursos propios: elaboración de unidades didácticas y materiales curriculares en cualquier soporte. |
| Tecnologías de la Información y la Comunicación | Uso de la Ofimática en educación: sistema operativo, procesador, aspectos básicos sobre imágenes, presentaciones de diapositivas, hoja de cálculo, base de datos. Enseñar al alumnado los aspectos básicos de ofimática. |

| Competencias comunes | |
|-------------------------------|---|
| | Uso de Internet y el correo electrónico: conocer portales y web de interés para la educación, buscar información, utilizar el correo electrónico. Enseñar al alumnado a utilizar internet y el correo electrónico. |
| | Uso de software para la didáctica de las áreas: conocer y saber usar recursos digitales útiles para que el alumnado aprenda los contenidos curriculares. |
| | Creación de web: crear páginas web en distintos formatos y con finalidad educativa. |
| | Creación de recursos informáticos: competencia para diseñar y crear recursos educativos en soporte digital. |
| | Gestión de redes y de aulas de informática: configurar y mantener las redes informáticas de los centros educativos, configurar, mantener y recuperar los equipos informáticos, conocer y usar aplicaciones para la gestión de aulas de informática. |
| | Gestión informatizada de centros: usar los programas informáticos establecidos por la Consejería para la gestión académica, administrativa y económica de los centros. |
| Gestión de grupos de alumnos. | Convivencia y disciplina: conocer las causas de los problemas de convivencia, las estrategias para mantener en los centros y en las aulas un adecuado clima de disciplina y convivencia y para la resolución de los conflictos que en esta materia puedan surgir. Conocer y aplicar la normativa sobre convivencia. |
| | Habilidades sociales, comunicación y motivación: disponer de habilidades sociales y comunicativas para las actividades docentes habituales (para gran grupo y atención individualizada de alumnos, participación en reuniones), disponer de estrategias de motivación del alumnado. |
| Atención a la Diversidad | Medidas generales de atención a la diversidad: individualizar los procesos de enseñanza – aprendizaje, creación y aplicación de medidas de refuerzo y ampliación, adaptaciones curriculares (de acceso, significativas y no significativas), tratamiento de la interculturalidad. |
| | Competencia especializada: incluye las competencias para atender al alumnado de necesidades educativas especiales, de altas capacidades, de aulas hospitalarias, etc. |
| Educación en valores | Educación para la paz y la igualdad entre sexos: desarrollar valores en el alumnado para la convivencia pacífica (diálogo, consenso, participación, respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad). Desarrollar valores y actitudes de igualdad entre hombres y mujeres y detección y eliminación de estereotipos sexistas. |
| | Educación Moral Cívica: Desarrollar en el alumnado valores de tipo moral (responsabilidad, justicia, compromiso, esfuerzo), y valores y actitudes para una ciudadanía cívica inspirada por el conocimiento y respeto de los derechos y deberes de los ciudadanos. |

| Competencias comunes | |
|----------------------|---|
| | Educación para la Salud y prevención de accidentes: educar en los hábitos de salud (higiene, alimentación, postural, estrés), prevención de drogadicción, alcoholismo y tabaquismo, prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual, prevención de accidentes en el hogar, los juegos y deportes y en la vía pública. |
| | Educación Ambiental y del consumidor: Desarrollar en el alumnado actitudes de reciclaje, consumos responsables de todo tipo de productos y fuentes energéticas, de conservación y defensa del patrimonio natural, y actitudes reflexivas y críticas ante los mensajes de los medios de comunicación. |
| | Educación Intercultural: Desarrollar capacidades para integrar adecuadamente al alumnado inmigrante y desarrollar en el alumnado valores de igualdad y de aceptación de las diferencias como elemento de enriquecimiento. |

| Competencias específicas |
|--|
| Planificación y evaluación de centros y programas: elaborar y evaluar el proyecto educativo de centro y los proyectos curriculares. Elaborar y evaluar los planes específicos de los centros (tecnologías de la información y la comunicación, convivencia, salud, fomento de la lectura) y aquellos que respondan a iniciativas del propio centro. |
| Gestión de centros. Gestión de calidad: implantar modelos de gestión de calidad en la educación |
| Prevención de riesgos laborales y colectivos: prevenir los riesgos laborales más habituales de la profesión docente (foniatría, estrés, espalda,...) Elaborar y coordinar planes de autoprotección de los centros. |
| Orientación y tutoría: incluye la formación específica de los profesionales dedicados a la orientación y la formación para el desempeño de la tutoría dirigida al alumnado, a las familias y al profesorado del grupo de alumnos. |
| Consejos escolares y participación educativa: conocer la normativa sobre participación educativa, desarrollar estrategias para fomentar la participación y la implicación de las familias. |
| Dinamización y gestión de bibliotecas: manejar el programa Abies, catalogar, clasificar y etiquetar libros, vídeos, software, etc. Conocer estrategias para la organización y dinamización de las bibliotecas escolares. |
| Coordinación de departamentos y de ciclos: conocer las funciones de los departamentos y los ciclos. Coordinar reuniones: gestión de reuniones, liderazgo, toma y seguimiento de acuerdos. Programación de departamentos y de ciclos. |

Respecto a los puestos docentes, la especificidad de algunos de ellos requiere una orientación especial de las competencias profesionales, por lo que cualquier estudio previo

requiere tener en cuenta los distintos puestos docentes existentes, con la suficiente especificidad como para ser tenida en cuenta en la definición y orientación de las competencias profesionales.

Los puestos docentes los clasificamos en los siguientes:

- Infantil
- Primaria General
- Idiomas: Infantil, Primaria, Secundaria
- Música: Infantil, Primaria, Secundaria
- Educación Física: Infantil, Primaria, Secundaria
- Dibujo y Plástica: Infantil, Primaria, Secundaria
- Secundaria Lengua y Literatura
- Secundaria Matemáticas
- Secundaria CC. de la Naturaleza
- Secundaria CC. Sociales
- Secundaria Filosofía y Ética
- Secundaria Tecnología
- Secundaria Lenguas Clásicas
- Formación Profesional
- Iniciación Profesional
- Profesorado de Educación Permanente
- Profesorado de Conservatorios,
- Profesorado de Danza.
- Profesorado de Arte Dramático
- Profesorado de Escuelas de Arte
- Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas
- Profesorado de Compensatoria
- Especialista en Pedagogía Terapéutica
- Especialista en Audición y Lenguaje
- Equipos directivos
- Jefes de departamento y coordinadores de ciclo
- Orientadores
- Tutores
- Responsables de Medios Informáticos
- Responsables de bibliotecas escolares
- Responsables de prevención de riesgos
- Responsables de planes de salud

c) Trabajo de campo

Para llevar a cabo la definición concreta de las competencias profesionales de cada puesto docente, así como la detección de necesidades de formación, el procedimiento seguido se ha caracterizado por:

- Basado en métodos cualitativos.
- Con participación de expertos: asesores, formadores, profesorado universitario y personal de la Consejería vinculado a puestos docentes o competencias profesionales.
- Con participación de profesorado con distintos niveles de experiencia docente.
- Con definición de los criterios a considerar para expresar la detección de necesidades.
- Con la utilización de un instrumento que oriente la reflexión y sistematice y unifique los formatos para la expresión de las competencias profesionales y las necesidades de formación.

Para cada puesto docente el proceso realizado ha sido el siguiente:

Participación de expertos:

Los expertos que participaron fueron:

- Asesores de CPR con especialidad vinculada a los puestos docentes que se analizó. Estos expertos realizaron la coordinación del proceso.
- Ponentes de actividades de formación relacionadas con las competencias profesionales y los puestos docentes y con criterio reconocido por los asesores de CPR y por el profesorado.
- Los responsables de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la planificación, coordinación y evaluación de determinadas competencias profesionales y/o de determinados colectivos de profesorado.
- Responsables de otras instituciones u organizaciones con responsabilidad en la formación.
- Profesorado universitario de materias relacionadas con competencias profesionales y/o determinados colectivos de profesorado.

Participación del profesorado:

La participación del profesorado tuvo un carácter cualitativo y se realizó mediante la constitución de un grupo de trabajo para cada puesto docente.

El grupo de trabajo estaba integrado por un mínimo de 4 personas:

- 1 asesor de formación con asesoría vinculada al puesto docente.
- 1 profesor experto en el desempeño del puesto docente.
- 1 profesor novel (menos de 5 años de experiencia en el desempeño del puesto docente)
- 1 experto, personal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo o Responsable de otras administraciones o profesorado universitario.
- Cuando procedía, 1 coordinador de ciclo / jefe de departamento vinculado al puesto docente.

Las reflexiones para determinar las necesidades de formación se han realizado con los siguientes criterios de análisis:

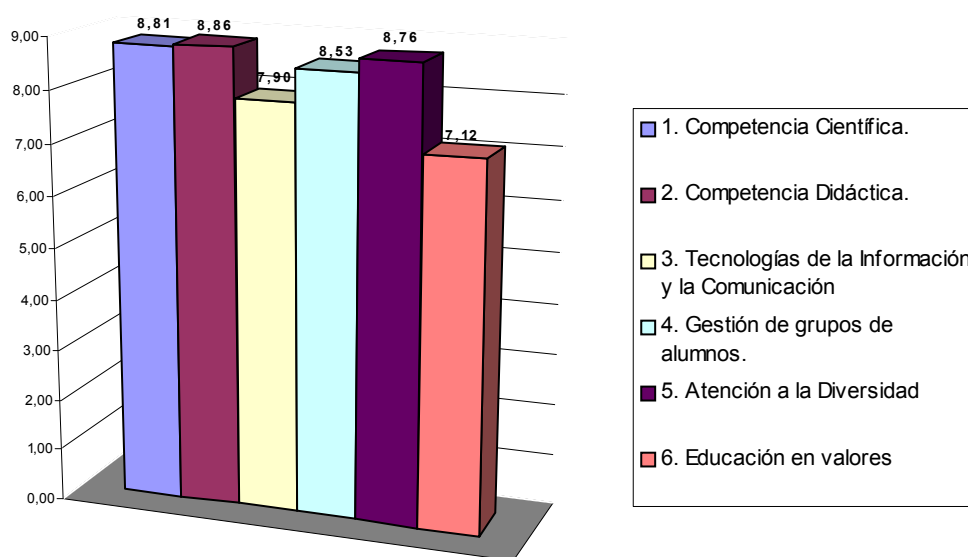
- Las necesidades generales que los integrantes de los grupos aprecian en el profesorado en relación con las competencias definidas para cada puesto docente.
- Sus propias dificultades y carencias.
- Los resultados académicos del alumnado y las posibilidades de mejorarlos mediante la formación del profesorado.
- Carencias del alumnado en técnicas y actitudes frente al estudio, el esfuerzo y la motivación.
- Las necesidades que puedan surgir en el futuro.

En total, en la detección han participado más de 200 personas, integradas en 32 grupos.

d) Organización y análisis de los resultados

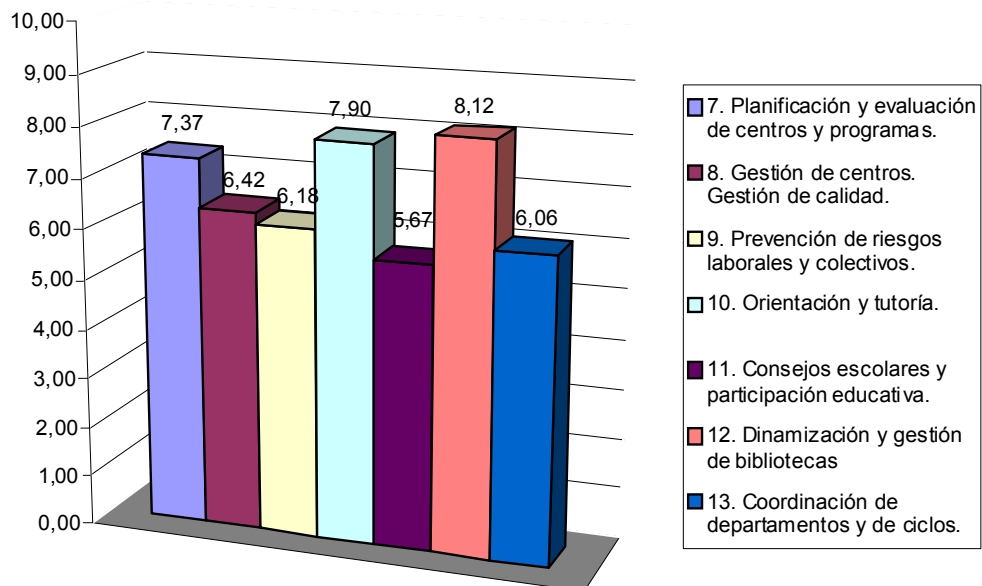
Como resultado hemos obtenido el mapa de competencias profesionales de los docentes de la Región de Murcia, así como las necesidades de formación priorizadas para cada uno de los puestos docentes. De forma muy resumida las necesidades de formación para el trienio 2010-2013 han quedado priorizadas de la siguiente forma:

COMPETENCIAS COMUNES



Escala para expresar la necesidad: hasta 12

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



Las competencias profesionales y las necesidades de formación de cada puesto docente resultado del proceso anterior se pueden consultar en:

https://www.educarm.es/cnice/Comprof/WebDEF_02/index.php

2.- EJES ESTRUCTURANTES, LÍNEAS PRIORITARIAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRIENIO 2010-2013.

La planificación de la formación ha de dar respuesta a multitud de necesidades individuales y colectivas, teóricas y prácticas, científicas y didácticas, para todas las etapas educativas, atendiendo a profesorado de las distintas áreas y especialidades. Por ello, es necesario establecer prioridades formativas consecuentes con el contexto social y educativo y con las necesidades de formación detectadas. Para asegurar su coherencia la planificación del Plan Regional de Formación del Profesorado se estructura en diferentes niveles de concreción: Ejes estructurantes, líneas prioritarias y programas de formación.

2.1.- EJES DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Constituyen las apuestas estratégicas en materia de Formación de esta Consejería y reflejan la interacción de nuestro sistema educativo con la sociedad en que está inmerso y con los resultados globales de la detección de necesidades. Algunos de ellos se identifican muy estrechamente con determinadas líneas prioritarias o programas de formación, pero los ejes están

presentes de forma transversal en toda la planificación de la formación, de tal manera que, por ejemplo, aunque encontremos una línea prioritaria denominada Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación, el eje que a continuación se explica estará presente en otras líneas y programas, y encontraremos las TIC en Gestión y Planificación de centros, o en mejora de la competencia profesional.

Para el trienio 2010-2013, con ligeras adaptaciones se mantienen los ejes de la formación establecidos para el trienio anterior, y que son los siguientes:

La Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Vivimos en la Sociedad de la Información. Uno de los retos de la educación es posibilitar y preparar a nuestros jóvenes para que participen en esa sociedad.

Foros internacionales, europeos, nacionales, y regionales coinciden en señalar la importancia de la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la Educación, y lo hacen aludiendo a distintas razones:

- Contribuyen al objetivo de la educación para todos, ya que permiten reducir los problemas de espacio y tiempo asociados a los procesos educativos.
- Permiten acceder a la sociedad de la información y del conocimiento.
- Desarrollan la capacidad de aprender de forma autónoma, el “aprender a aprender” que se establece como una competencia básica.
- Son imprescindibles para la adecuada preparación de los futuros profesionales del siglo XXI

El sistema educativo no puede quedarse atrasado en esta materia, debe ser pionero en su implantación y uso. Para ello, además de la dotación de recursos, debe potenciarse el desarrollo de las competencias del profesorado para rentabilizar al máximo dichas dotaciones desde todos los puntos de vista: tecnológico, didáctico, de comunicaciones y de gestión administrativa.

En este sentido, entendemos que la formación debe facilitar los conocimientos para el uso educativo de las nuevas tecnologías y, lo que es tan importante, debe situar a éstas en su lugar adecuado permitiendo que sean un medio para conseguir el acceso al conocimiento y no un obstáculo para la capacidad de comprensión y abstracción del alumno. Riesgo que, no olvidemos, corremos con un uso inadecuado de las tecnologías que priman lo visual frente al lenguaje, que, en definitiva, es nuestro principal instrumento para la comunicación y el pensamiento.

El tratamiento de la información y la competencia digital forma parte de las competencias básicas del alumnado, por tanto el conocimiento de los sistemas y modo de operar de las TIC y de su uso debe capacitar al alumnado para una adecuada gestión de la información, la resolución de problemas reales, la toma de decisiones, la modelización de situaciones, la utilización de la comunicación en entornos colaborativos y la generación de producciones responsables y creativas. Además simplifica las rutinas y amplía los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales. Aprender “sobre” las TIC supone alfabetizar al alumnado en su uso; aprender “de” las TIC, implica saber aprovechar la información a que nos dan

acceso y analizarla de forma crítica; aprender “con” las TIC significa saber utilizarlas como potente herramienta de organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir nuestros fines. Su utilización tiene además variadas y crecientes aplicaciones en otros campos del aprendizaje.

Mejora de la competencia profesional del profesorado

La calidad de la educación es el resultado de múltiples factores entre los cuales ocupa un papel importante la competencia profesional del profesorado. Dicha competencia, a su vez, se deriva de la interacción entre las múltiples y variadas tareas que un profesor debe realizar en el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje que lleva a cabo. Por ello se convierte en un eje de la formación el incremento de la competencia docente, entendida como la preparación que el profesorado debe tener para:

- Planificar los distintos niveles de concreción curricular.
- Actualizar e innovar en la metodología y las didácticas de las áreas y asignaturas.
- Mantener actualizada la preparación científica.
- Saber motivar al alumnado.
- Disponer de estrategias para individualizar los procesos educativos y atender a la diversidad.
- Resolver conflictos y mantener la convivencia en el aula.
- Evaluar tanto los procesos de aprendizaje como los de enseñanza.
- Mantener la adecuada coordinación en el seno del equipo docente.

Educación en Valores y Competencias Básicas del Alumnado.

La Educación en valores da sentido y es el fin de la educación misma ya que, junto con la adquisición de conocimientos y habilidades, se hace necesaria la transmisión de unos valores básicos para la vida y para la convivencia que serán las bases para una educación plena, que integre los ciudadanos y ciudadanas del futuro en una sociedad plural, intercultural y democrática.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

El trabajo en competencias básicas del alumnado supone un reto para el profesorado que tiene que adaptar la metodología y la evaluación para la consecución de las mismas por parte del alumnado.

Calidad en la gestión de la enseñanza.

Todas las acciones formativas pueden y deben contribuir a mejorar la calidad de la educación, pero con este eje estamos orientando la formación del profesorado hacia la mejora de la calidad en la gestión de los centros en sus vertientes administrativa, económica, organizativa y de coordinación. La gestión de los centros educativos, en sus vertientes pedagógicas y administrativas, es otra preocupación de esta Consejería. Para ello, deben ponerse en manos de sus Equipos Directivos los conocimientos más novedosos en gestión de organizaciones que les permitan añadir valor al servicio que prestan.

En este sentido es evidente la necesidad de formar a todos los profesores que desempeñan puestos directivos o de coordinación docente para el desempeño de las funciones que cada uno tiene encomendadas: liderazgo, planificación, gestión económica, gestión administrativa, coordinación, dinamización, evaluación de centros o participación educativa.

De igual manera, la formación debe ofrecer al profesorado los conocimientos y técnicas de prevención de riesgos laborales que le permitan desarrollar su trabajo con las mejores condiciones de salud.

Por otra parte la gestión de calidad, gestión por procesos, se impone como una necesidad de los centros educativos con vista a la consecución de la excelencia en educación.

2.2.- LÍNEAS PRIORITARIAS

De acuerdo con la estrategia formativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo expresada en los anteriores ejes, el mapa de competencias y las necesidades de formación priorizadas, se han establecido las siguientes líneas prioritarias para el periodo 2010-2013:

1.- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Con esta línea se pretende que las TIC sean utilizadas adecuadamente en los centros educativos, considerando todos los posibles usos: recurso educativo, medio de comunicación e interacción e instrumento para la gestión de los centros docentes.

Contemplará desde la alfabetización digital para todo el profesorado, hasta la formación más profunda y especializada que permita a determinados profesores elaborar recursos educativos multimedia o elaborar y gestionar páginas web, Web 2.0, pasando por la formación más amplia y específica que necesitan los responsables de medios informáticos.

También estará presente la formación para la gestión informatizada de los centros: económica, administrativa y de las bibliotecas.

2.- Actualización científica y didáctica.

La actualización científica se orienta a que el profesorado pueda completar la formación académica inicial, además de conocer las últimas aportaciones de las ciencias que tiene la responsabilidad de impartir, así como la repercusión que dichas aportaciones hayan de tener en su docencia.

La actualización didáctica ocupa un amplio abanico de necesidades formativas tales como:

- La reflexión y profundización sobre los principios metodológicos y didácticos.
- La capacidad de motivar e interesar al alumnado.
- La competencia para utilizar y crear recursos educativos.
- La mejora de la organización espacial y temporal del aula y de los grupos de alumnos.
- El diseño de actividades.
- Y, en definitiva, la capacidad de innovar en un proceso de experimentación y mejora continua de la práctica docente.

3.- Competencia en Idiomas.

Es muy evidente la importancia del conocimiento de idiomas en la sociedad actual, tanto la que deba obtener el alumnado, como la del propio profesorado.

Por ello, mediante esta línea se pretende:

- Mejorar la capacitación científica y didáctica del profesorado que imparte idiomas.
- Actualizar y mejorar la competencia en idiomas del profesorado de secciones bilingües que imparten en un idioma extranjero disciplinas no lingüísticas (DNL) y profesorado de educación primaria que imparte docencia en centros bilingües.
- Facilitar las capacidades comunicativas de todo el profesorado en un idioma extranjero.

Esta línea tiene como destinatario, por lo tanto, todo el profesorado, pero evidentemente con diferencias significativas entre los objetivos y contenidos formativos, según al colectivo al que se dirijan las actividades.

4.- Formación Profesional Específica.

La Formación Profesional Específica comparte con el resto de etapas educativas muchas necesidades formativas. En este sentido, las restantes líneas prioritarias tendrán en cuenta también las demandas formativas de este colectivo.

Pero el profesorado de los ciclos formativos tiene necesidades formativas muy específicas relacionadas fundamentalmente con los avances tecnológicos de los campos profesionales de cada uno de ellos, con los cambios legislativos que afectan a la preparación de los nuevos profesionales, con las nuevas orientaciones de las empresas y con las exigencias cambiantes del mundo laboral. Si además consideramos el carácter terminal de los estudios de Formación Profesional, se justifica sobradamente que el profesorado pueda actualizarse para conseguir que sus alumnos accedan al mercado laboral con la mejor preparación posible y satisfaciendo las exigencias cambiantes de los puestos de trabajo.

5.- Calidad Educativa: Gestión y Planificación.

Esta línea prioritaria está estrechamente relacionada con la formación necesaria para desempeñar puestos de equipos directivos de centros docentes. Contempla, por un lado, la formación inicial de los docentes que acceden por primera vez a puestos directivos, y por otro la actualización permanente de los que ocupan los puestos durante varios años.

El conocimiento de la legislación educativa, las exigencias de cada puesto directivo, la competencia para el liderazgo, planificación, gestión administrativa y económica, evaluación sistemática y rigurosa de los centros, los procesos de mejora.

La implantación de sistemas de gestión de calidad, gestión por procesos, son los contenidos formativos que acercarán la organización de los centros a la gestión de calidad.

6.- Atención a la Diversidad.

La calidad de un sistema educativo puede medirse por su capacidad para atender las necesidades educativas de los alumnos en un proceso continuo de individualización y personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La atención a la diversidad, junto a otros requerimientos, precisa que todo el profesorado disponga de los conocimientos y estrategias que le permitan enseñar a alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de la diferencia de capacidades cognitivas, motrices, afectivas y sociales, de la diferencia de raza o de cultura, de la procedencia social o familiar, o las que se deben a problemas de actitud y predisposición hacia el estudio.

Elementos clave para la atención a la diversidad son los docentes que tienen encomendadas funciones de orientación, atención personal y relación con las familias, y aquellos cuya especialidad está orientada a satisfacer las necesidades educativas específicas. Por ello son colectivos prioritarios de esta línea los profesores integrantes de los departamentos de orientación, de los equipos de orientación, atención temprana, los especialistas en Pedagogía Terapéutica, en Audición y Lenguaje, Compensatoria, Fisioterapia, Trabajo Social y los profesores destinados en aulas de acogida a inmigrantes.

7.- Innovación e investigación educativa.

La investigación, protagonizada por el profesorado y realizada en los propios centros, permitirá el desarrollo de conceptos, enfoques y esquemas que hacen posible una percepción más ajustada sobre los fenómenos educativos, haciendo así una aportación decisiva, al desarrollo de una enseñanza de más calidad.

La innovación educativa, realizada por los profesores como alternativa a problemas propios y necesidades sentidas, y realizada como resultado de procesos de reflexión y experimentación, favorece la adopción de estrategias metodológicas ajustadas a lo que cada profesor o grupos de profesores necesitan.

Con esta línea prioritaria se pretende potenciar la reflexión del profesorado sobre su propia práctica, y la aproximación entre teoría y práctica, abriendo así cauces de mejora de la calidad de la educación, partiendo de las propias motivaciones, necesidades y carencias de los equipos pedagógicos de los centros educativos.

8.- Fomento de la lectura y bibliotecas escolares.

Esta línea parte de la consideración de la lectura como aprendizaje con un alto valor instrumental y funcional que condiciona el resto de aprendizajes del alumnado y cuyo fomento es tarea de todo el profesorado.

Tiene también en cuenta la normativa de la Consejería sobre Planes para el Fomento de la Lectura que establece que todos los centros y todo el profesorado lo incluyan en los documentos de planificación, y que desarrollen actividades de fomento de la lectura, para lo cual se requiere el conocimiento de estrategias y actividades al respecto.

Se incluye en esta línea prioritaria la formación relativa a bibliotecas escolares entendidas éstas como un conjunto de recursos educativos en diferentes formatos: libros, vídeos, en soporte electrónico, etc., que contribuyen al fomento de la lectura, pero también entendidas como recursos para apoyar el aprendizaje de los contenidos de las diferentes áreas y materias del currículo.

9.- Competencias Básicas y Educación en valores

Nuestra sociedad está cada vez más influida por elementos distintos al familiar y al escolar y estas influencias no siempre transmiten a nuestros alumnos los valores que le ayuden a integrarse en una sociedad plural, en la que los intereses individuales se articulen con los colectivos, y en la que están presentes problemas tales como la violencia, la contaminación, la discriminación, el consumismo,, a los que los alumnos pueden verse abocados

Los desarrollos curriculares resaltan la importancia de que la educación se preocupe del desarrollo integral de la persona y de la preparación para la adecuada socialización de los alumnos.

El profesorado, junto a la preocupación por la transmisión de los contenidos científicos de sus respectivas disciplinas debe tener los propios de la educación en valores personales (responsabilidad, esfuerzo, afán de superación,...) y sociales (cooperación, solidaridad, justicia, salud, paz,.....).

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

10.- Convivencia escolar.

Esta línea prioritaria es una concreción de la anterior, a la cual complementa en una dirección muy concreta: la mejora de la convivencia y la disciplina en las aulas y en los centros.

Se incluye en esta línea:

- Educación en valores para la convivencia.
- El conocimiento de las causas de los conflictos.
- Las estrategias para prevenirlos
- Estrategias más adecuadas para la resolución.
- Habilidades para mantener el adecuado clima en el aula.
- Actuaciones en caso de acoso escolar y situaciones de violencia de género.

11.- Educación para la Salud.

También esta línea está muy vinculada con la de Educación en Valores, haciendo referencia con ella a la educación en valores de salud en el sentido amplio del término: psíquica,

física, afectiva, emocional,.... Alude a la capacitación del profesorado para educar en el desarrollo de hábitos de salud:

- Alimentación.
- Higiene.
- Consumo de determinados productos.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Etc.

Conlleva la formación del profesorado para educar en la prevención de accidentes en cualquier situación: centros educativos, hogar, vía pública.

Esta línea prioritaria se planifica y ejecuta en estrecha colaboración con la Consejería de Sanidad y los ayuntamientos, en el marco del Plan Regional de Educación para la Salud en la escuela.

12.- Recursos profesionales para el docente.

Además de la competencia científica y didáctica, la profesión docente necesita una serie de habilidades y de recursos, que pueden ser cambiantes según el momento y las características de los alumnos, y que en ocasiones se hacen tan importantes como las competencias científica y didáctica.

Las características de la educación del siglo XXI exigen del profesor tareas, en ocasiones difíciles, relacionadas con el desarrollo de hábitos y habilidades sociales, la falta de motivación y la apatía del alumnado, y el mantenimiento de la adecuada convivencia en las aulas y en los centros.

Igualmente los recientes estudios sobre salud laboral nos aportan datos que indican que la profesión docente presenta riesgos para la salud de los profesores de los que se derivan perjuicios personales y del sistema educativo. En este sentido es necesario que el profesorado conozca dichos riesgos y sepa cómo prevenirlos: problemas de voz, posturales, estrés, síndromes,....

También son recursos para los docentes los programas europeos entendidos como un conjunto de iniciativas adoptadas por las instituciones de la Unión Europea que tienen en común un gran objetivo: mejorar la educación de los países miembros a través de proyectos educativos que a su vez faciliten el desarrollo de la conciencia de ciudadanos europeos y la interacción entre centros, profesores y alumnos de distintos países.

El profesorado necesita conocer los programas existentes para poder aprovechar las ofertas que se realizan y gozar de facilidades para realizar sus proyectos y para relacionarse con centros educativos de otros países. Así mismo, para que el idioma no sea una barrera que impida la participación en programas europeos es prioritario realizar acciones formativas que mejoren la competencia lingüística de los profesores que no son especialistas en idiomas.

También se incluye en esta línea prioritaria la difusión de los recursos educativos y experiencias docentes con valor innovador de las que el profesorado y los centros puedan obtener conocimiento y valor añadido para la aplicación en sus realidades concretas.

Pero si las referencias anteriores son referidas a todos los docentes, los profesores que acceden a la función docente necesitan una formación inicial de componente didáctico, fundamentalmente, y sobre esos aspectos generales relacionados con la planificación, evaluación

y organización de centros y sobre funciones relativas a tutoría y evaluación de los alumnos y de la enseñanza.

2.3.- PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Para la consecución y estructuración de cada línea prioritaria se establecen los programas de formación, que a su vez están constituidos por un conjunto de objetivos y contenidos formativos, temporizados a tres años, y una serie de actividades que se planifican y evalúan año tras año.

Los programas de formación tienen una perspectiva regional y son planificados coordinadamente por todos los agentes de la Red de Formación, para que la planificación comparta la perspectiva regional, si bien el establecimiento de las actividades de cada CPR tiene en cuenta la detección de necesidades en cada uno de ellos.

Los programas establecidos para cada línea prioritaria son los siguientes, aunque hay que tener en cuenta que alguno de ellos se relaciona con más de una de las líneas:

| LÍNEAS PRIORITARIAS | PROGRAMAS DE FORMACIÓN |
|--|---|
| 1.- Tecnologías de la Información y la Comunicación. | 1.1. Aplicación didáctica de las TIC. |
| | 1.2. Responsables de TIC en los centros. |
| | 1.3. Programas informáticos para la gestión de centros. |
| 2.- Actualización científica y didáctica. | 2.1. Lengua y Literatura. |
| | 2.2. Matemáticas. |
| | 2.3. Ciencias de la Naturaleza. |
| | 2.4. Ciencias Sociales. |
| | 2.5. Filosofía y Ética. |
| | 2.6. Educación Física. |
| | 2.7. Música. |
| | 2.8. Dibujo y Plástica. |
| | 2.9. Tecnologías. |
| | 2.10. Lenguas Clásicas. |
| | 2.11. Conservatorios. |
| | 2.12. Escuelas Oficiales de idiomas. |
| | 2.13. Escuela Superior de Arte Dramático. |
| | 2.14. Escuela Superior de Danza. |
| | 2.15. Escuela de Arte y Superior de Diseño. |



| LÍNEAS PRIORITARIAS | PROGRAMAS DE FORMACIÓN |
|--|---|
| | 2.16. Profesorado de adultos y a distancia. |
| | 2.17. Infantil. |
| | 2.18. Primaria. |
| | 2.19. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. |
| 3.- Idiomas. | 3.1. Actualización del profesorado de idiomas. |
| | 3.2. Profesorado de secciones bilingües. |
| | 3.3. Mejora de las competencias en idiomas del profesorado. |
| | 3.4. Profesorado Bilingüe de Educación Primaria. |
| 4.- Formación Profesional. | 4.1. Formación Profesional Específica. |
| | 4.2. Iniciación Profesional. |
| 5.- Calidad educativa: Gestión y Planificación. | 5.1. Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa. |
| | 5.2. Participación educativa. |
| 6.- Atención a la Diversidad. | 6.1. Necesidades educativas especiales. |
| | 6.2. Interculturalidad y compensación. |
| | 6.3. Orientación y tutoría. |
| | 6.4. Altas capacidades. |
| 7.- Innovación e investigación educativas. | 7.1. Innovación educativa. |
| | 7.2. Investigación educativa. |
| 8.- Fomento de la lectura y bibliotecas escolares. | 8.1. Fomento de la lectura y bibliotecas escolares. |
| 9.- Competencias Básicas y Educación en valores. | 9.1. Educación Ambiental. |
| | 9.2. Educación del consumidor. |
| | 9.3. Educación Vial. |
| | 9.4. Competencias Básicas. |
| 10.- Convivencia escolar. | 10.1. Convivencia escolar. |
| | 10.2 Educación para la igualdad entre sexos. |
| 11.- Educación para la Salud. | 11.1. Educación para la Salud en la escuela. |
| | 11.2. Responsables de Educación para la Salud. |
| 12.- Recursos profesionales | 12.1. Habilidades sociales para la comunicación. |
| | 12.2. Prevención de riesgos laborales. |

| LÍNEAS PRIORITARIAS | PROGRAMAS DE FORMACIÓN |
|------------------------|---|
| para el docente. | 12.3. Prevención de riesgos colectivos. |
| | 12.4. Técnicas de apoyo al trabajo intelectual. |
| | 12.5. Difusión y participación en programas europeos. |
| | 12.6. Formación inicial del profesorado en prácticas. |
| | 12.7. Difusión de recursos y experiencias. |

2.4.- OBJETIVOS Y DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN

A continuación se exponen los destinatarios y los objetivos generales de los programas de formación, pero es importante resaltar que, si bien se expresan los que específicamente corresponden a cada uno, existen objetivos comunes a todos ellos y que evitando la repetición innecesaria se expresan con carácter general para todos ellos. Son los siguientes:

- Incorporar y usar las TIC en todos los aspectos de la educación.
- Potenciar la investigación y la innovación educativa.
- Fomentar el conocimiento y la elaboración de recursos y materiales didácticos.
- Mejorar la competencia profesional del profesorado.

Aplicación didáctica de las TIC

El destinatario de este programa es todo el profesorado e incluye desde la alfabetización digital, como objetivo básico, hasta el desarrollo de capacidades para la creación de los propios programas informáticos, páginas web, blog, etc.

Sus objetivos son:

- Formar al profesorado como usuario básico de los programas informáticos más usados en Ofimática y utilizarlos con fines educativos.
- Capacitar al profesorado para la utilización de internet como recurso didáctico en el currículo de su área.
- Formar a los profesores con formación inicial previa para elaborar páginas web educativas, blog, wikis, etc.
- Usar software específico para la didáctica de las áreas del currículo.
- Aprender el manejo de las aplicaciones multimedia más útiles para el profesorado y los recursos que ofrece la Web 2.0

Responsables de TIC en los centros

Tiene como destinatarios los responsables de medios informáticos (RMI) y sus colaboradores en los centros educativos. De ellos dependen en gran medida la adecuada utilización de los equipamientos informáticos de los centros y la dinamización e los profesores para su utilización como recurso educativo. Sus objetivos son:

- Adquirir los conocimientos adecuados para el manejo del Sistema Operativo del Servidor.
- Capacitar al RMI y colaboradores en la optimización de los recursos de la red.

- Capacitar al RMI y colaboradores para proporcionar recursos para las distintas materias y/o áreas.
- Proporcionar al RMI y colaboradores estrategias para la dinamización grupal en los equipos Plumier del centro.

Programas informáticos para la gestión de centros

Los destinatarios de este programa de formación son, fundamentalmente, los equipos directivos de los centros que son los usuarios obligados de los programas informáticos establecidos por la Consejería para la gestión administrativa y económica. Tiene como objetivo:

- Formar los responsables de la gestión económica de los centros para el desempeño de sus funciones: programa GECE
- Formar los responsables de la gestión administrativa y académica de los centros para el desempeño de sus funciones: programa Plumier XXI.

Lengua y Literatura

Los destinatarios son los profesores de Lengua y Literatura de todos los niveles y etapas educativas no universitarias, excepto los de Educación Infantil y Primaria que se contemplan en el programa específico de estos niveles educativos. No obstante podrá incorporar actividades de formación que por su temática o interés tengan como destinatario el profesorado de cualquier nivel educativo. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Atender las necesidades formativas derivadas de la implantación del currículo de Lengua y Literatura de la Región de Murcia.
- Abordar la importancia de la problemática de la expresión y comprensión oral y escrita en la realidad escolar de Educación Secundaria.
- Fomentar y contribuir al desarrollo de los planes de animación a la lectura desde los centros.
- Proponer métodos y materiales para la enseñanza de la Literatura.
- Dotar al profesorado de las estrategias metodológicas para la enseñanza del español como segunda lengua.
- Incorporar el uso de las TIC y el desarrollo de habilidades sociales a la práctica educativa.
- Trabajar las competencias básicas asociadas al currículo del área.

Matemáticas

Los destinatarios son los profesores de Matemáticas de todos los niveles y etapas educativas no universitarias, excepto los de Educación Infantil y Primaria que se contemplan en el programa específico de estos niveles educativos. No obstante podrá incorporar actividades de formación que por su temática o interés tengan como destinatario el profesorado de cualquier nivel educativo. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Suscitar en el docente una reflexión sobre su ejercicio profesional, ofreciendo los recursos necesarios para su actualización científica y pedagógica y que suponga una permanente innovación en su labor profesional.

- Facilitar al profesorado de los centros educativos un servicio de documentación y elaboración de materiales y recursos didácticos, favoreciendo el intercambio, el debate y la difusión de las experiencias llevadas a cabo.
- Atender a las necesidades formativas derivadas de la implantación del currículo de matemáticas de la Región de Murcia.
- Acercar las matemáticas a la sociedad en general, mostrando su aspecto lúdico y práctico.
- Trabajar las competencias básicas asociadas el currículo del área.

Ciencias de la Naturaleza

Los destinatarios son los profesores de Ciencias de la Naturaleza de todos los niveles y etapas educativas no universitarias, excepto los de Educación Infantil y Primaria que se contemplan en el programa específico de estos niveles educativos. No obstante podrá incorporar actividades de formación que por su temática o interés tengan como destinatario el profesorado de cualquier nivel educativo. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Formar al profesorado sobre los aspectos científicos y didácticos del Área.
- Difundir el conocimiento de los avances científicos y tecnológicos.
- Divulgar diferentes tipos de metodología y su aplicación en el aula.
- Conocer, aprovechar y difundir los recursos del entorno.
- Acercar la Ciencia a la sociedad.
- Fomentar el uso de las herramientas básicas en la Ciencia: la resolución de problemas y el laboratorio.
- Trabajar las competencias básicas asociadas el currículo del área.

Ciencias Sociales

Los destinatarios son los profesores de Ciencias Sociales, Geografía, Historia e Historia del Arte de todos los niveles y etapas educativas no universitarias, excepto los de Educación Infantil y Primaria que se contemplan en el programa específico de estos niveles educativos. No obstante podrá incorporar actividades de formación que por su temática o interés tengan como destinatario el profesorado de cualquier nivel educativo. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Actualizar científica y didácticamente al profesorado de CCSS.
- Elaborar y desarrollar estrategias y materiales curriculares que faciliten la enseñanza de las CCSS y contribuyan al desarrollo de la competencia profesional del profesorado.
- Conocer, valorar e incorporar a la práctica educativa el Patrimonio Histórico natural, cultural e histórico artístico.
- Impulsar actividades entre el profesorado que analicen y profundicen en los contenidos curriculares que desarrollan el conocimiento de la Región de Murcia.

- Concienciar al profesorado de la importancia de la formación actualizada en el currículo, para lograr una enseñanza motivadora en el alumnado, y el análisis de la sociedad del conocimiento y la organización de la formación.
- Trabajar las competencias básicas asociadas el currículo del área.

Filosofía y Ética

Los destinatarios son los profesores de Filosofía y Ética de Educación Secundaria. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Ofrecer instrumentos conceptuales apropiados y materiales actualizados para participar reflexiva y críticamente en los desarrollos y debates del pensamiento del presente.
- Actualizar científica y didácticamente al profesorado sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Ética y la Filosofía: propiciar el conocimiento y posibilidades de los contenidos curriculares y estudiar nuevos recursos didácticos.
- Explorar, analizar y ofrecer sugerencias y alternativas didácticas al Profesorado de Ética y Filosofía.
- Propiciar el conocimiento y aplicación de los contenidos curriculares y conocer nuevos recursos didácticos.

Educación Física

Los destinatarios son los profesores de Educación Física de todos los niveles y etapas educativas. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Disponer de las estrategias metodológicas y los recursos didácticos propios de la Educación Física y adaptados a las distintas edades.
- Conocer las últimas aportaciones científicas a las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Actualizar el conocimiento de las características del desarrollo motriz en cada edad y sus consecuencias para la Educación Física.
- Potenciar la Educación para la Salud y el desarrollo de hábitos saludables en el enfoque de la Educación Física.
- Trabajar las competencias básicas asociadas el currículo del área.

Música

Los destinatarios son los profesores que imparten Música en educación Infantil, Primaria y Secundaria. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Actualizar científica y didácticamente al profesorado sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Música.
- Explorar, analizar y ofrecer sugerencias y alternativas didácticas al Profesorado de Música.
- Propiciar y profundizar en los aspectos formativos de la Música contemporánea.

- Descubrir y propiciar la importancia de la práctica en el aprendizaje de los instrumentos.
- Propiciar la creatividad en el ejercicio pedagógico artístico.
- Trabajar las competencias básicas asociadas el currículo del área.

Dibujo y Plástica

Los destinatarios son los profesores que imparten Dibujo o Plástica en educación Infantil, Primaria y Secundaria. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Actualizar científica y didácticamente al profesorado sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje del Dibujo y la Plástica.
- Explorar, analizar y ofrecer sugerencias y alternativas didácticas.
- Conocer las últimas tendencias en las manifestaciones artísticas visuales.
- Propiciar la creatividad en el ejercicio pedagógico artístico.
- Trabajar las competencias básicas asociadas el currículo del área.

Tecnologías

Los destinatarios son los profesores de Tecnologías de Educación Secundaria. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Asumir de forma activa el avance y la aparición de nuevas tecnologías incorporándolas a su quehacer cotidiano, manejando y conociendo programas informáticos que simulen el funcionamiento de máquinas, equipos e instalaciones y permiten la determinación y modificación de parámetros.
- Conocer los principios de funcionamiento de Internet y utilizarlo para localizar información en diversos soportes y contenida en diferentes fuentes (páginas Web, imágenes, sonidos, programas de libre uso), intercambiar y comunicar ideas utilizando las posibilidades de Internet (e-mail, chats, videoconferencias, etc.) y organizar y elaborar la información recogida en las diversas búsquedas y presentarla correctamente
- Valorar la importancia de la comunicación en nuestra sociedad comprendiendo los principios físicos y elementos tecnológicos que intervienen en la transmisión de la información.
- Adquirir los conocimientos básicos de un lenguaje de control y utilizarlos para el gobierno de un robot o máquina automática, identificando los elementos constitutivos de la misma y comprendiendo su funcionamiento.
- Conocer los principales métodos de representación gráfica de ideas, aplicando los programas vectoriales de dibujo para la realización de planos y dibujos en 2 y 3 dimensiones y manejar programas de dibujo BMP para la representación de ideas.
- Disponer de estrategias metodológicas y conocer recursos educativos para impartir el área de Tecnología.
- Trabajar las competencias básicas asociadas el currículo del área.

Lenguas Clásicas

Los destinatarios son los profesores de Latín o Griego de Educación Secundaria.

Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Dar a conocer nuevos enfoques metodológicos en la enseñanza de las Lenguas Clásicas.
- Estudiar la pervivencia de elementos del mundo clásico en las manifestaciones culturales del mundo occidental.
- Estudiar la pervivencia de elementos del mundo clásico en las manifestaciones culturales de la Región de Murcia: historia, arte, fiestas, etc.
- Reflexionar sobre la presencia y el funcionamiento de los mitos clásicos en parcelas concretas del saber.
- Conocer los mitos clásicos para la acertada comprensión e interpretación de los distintos aspectos de la cultura clásica.
- Facilitar el diseño de actividades curriculares y realizar propuestas de evaluación.

Conservatorios

Este programa se orienta a los profesores de Enseñanzas de Régimen Especial de Conservatorios. Tiene como objetivos:

- Proporcionar al profesorado recursos didácticos y metodológicos para la enseñanza de la Música.
- Propiciar y profundizar en aspectos formativos en el ámbito de la Música.
- Conocer las últimas tendencias y aportaciones al mundo de la Música.
- Propiciar la creatividad en el ejercicio pedagógico artístico.

Escuelas Oficiales de idiomas

Este programa se orienta a los profesores de Enseñanzas de Régimen Especial de Escuelas Oficiales de Idiomas. Tiene como objetivos:

- Proporcionar al profesorado recursos didácticos y metodológicos para la enseñanza de los Idiomas.
- Propiciar y profundizar en aspectos formativos en el ámbito de los Idiomas.
- Conocer las últimas tendencias y aportaciones al mundo de los Idiomas.
- Propiciar la creatividad en el ejercicio pedagógico artístico.

Escuela Superior de Arte Dramático

Este programa se orienta a los profesores de Enseñanzas de Régimen Especial de Arte Dramático. Tiene como objetivos:

- Proporcionar al profesorado recursos didácticos y metodológicos para la enseñanza de las Artes Escénicas.
- Propiciar y profundizar en aspectos formativos en el ámbito de las Artes Escénicas.
- Conocer las últimas tendencias y aportaciones al mundo de las Artes Escénicas.
- Propiciar la creatividad en el ejercicio pedagógico artístico.

Escuela Superior de Danza

Este programa se orienta a los profesores de Enseñanzas de Régimen Especial de

Danza. Tiene como objetivos:

- Proporcionar al profesorado recursos didácticos y metodológicos para la enseñanza de la Danza.
- Propiciar y profundizar en aspectos formativos en el ámbito de la Danza.
- Conocer las últimas tendencias y aportaciones al mundo de la Danza.
- Propiciar la creatividad en el ejercicio pedagógico artístico.

Escuela de Arte y Superior de Diseño

Este programa se orienta a los profesores de Enseñanzas de Régimen Especial de Artes Plásticas y Diseño. Tiene como objetivos:

- Proporcionar al profesorado recursos didácticos y metodológicos para la enseñanza de las Artes Plásticas y el Diseño.
- Propiciar y profundizar en aspectos formativos en el ámbito de las Artes Plásticas y Diseño..
- Conocer las últimas tendencias y aportaciones al mundo de las Artes Plásticas y Diseño.
- Propiciar la creatividad en el ejercicio pedagógico artístico.

Profesorado de adultos y a distancia

Los colectivos destinatarios de este programa son los profesores de los centros de educación de personas adultas y los que imparten educación a distancia en cualquiera de los niveles y etapas educativas. Sus objetivos son:

- Dar a conocer las características singulares y la legislación específica de la Educación de Adultos y la Educación a Distancia a los profesores que acceden por primera vez estas enseñanzas.
- Formar al profesorado de los centros de Educación de Adultos y de Educación a Distancia sobre las estrategias metodológicas y didácticas específicas de estas enseñanzas.

Infantil

Los destinatarios son los profesores de Educación Infantil. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Actualizar científica y didácticamente al profesorado sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Dotar al profesorado de las estrategias para desarrollar en el alumnado el hábito lector y el gusto por la escritura.
- Actualizar didáctica y metodológicamente para impartir Matemáticas, favoreciendo procesos de enseñanza manipulativos y funcionales.
- Actualizar didáctica y metodológicamente para la enseñanza de los contenidos relativos al medio próximo al alumnado, y dotarlo de estrategias para la utilización del entorno como recurso y su estudio de forma experiencial y afectiva.
- Facilitar estrategias para la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje y la resolución de problemas de aprendizaje.

- Actualizar metodológica y didácticamente al profesorado que imparte Plástica, facilitándole recursos para el desarrollo de las clases.

Primaria

Los destinatarios son los profesores de Educación Infantil y los que imparten Matemáticas, Lengua y Conocimiento del Medio en Educación Primaria. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Actualizar científica y didácticamente al profesorado sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Dotar al profesorado de las estrategias para desarrollar en el alumnado el hábito lector y el gusto por la escritura
- Actualizar didáctica y metodológicamente al profesorado que imparte Matemáticas, favoreciendo procesos de enseñanza manipulativos y funcionales.
- Actualizar didáctica y metodológicamente al profesorado que imparte Conocimiento del Medio y dotarlo de estrategias para la utilización del entorno como recurso que facilite su estudio de forma experiencial y afectiva.
- Facilitar estrategias para la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje y la resolución de problemas de aprendizaje.
- Actualizar metodológica y didácticamente al profesorado que imparte Plástica, facilitándole recursos para el desarrollo de las clases.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

Tiene como destinatario el profesorado de Educación Primaria y de Educación Secundaria que imparta el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y sus objetivos son:

- Difundir entre el profesorado destinatario el currículo de una nueva área.
- Proporcionar al profesorado recursos didácticos y metodológicos para la enseñanza de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Actualización del profesorado de idiomas

Los destinatarios son los profesores de Idioma de todos los niveles y etapas educativas no universitarias. Comprende actualización científica y didáctica y sus objetivos son:

- Actualizar científica y didácticamente al profesorado de Idiomas.
- Proponer métodos para la enseñanza de los Idiomas.
- Elaborar y desarrollar estrategias y materiales curriculares que faciliten la enseñanza del Idioma y contribuyan al desarrollo de la competencia profesional del profesorado.

Profesorado de secciones bilingües

Los destinatarios son los profesores que imparten una disciplina no lingüística (DNL) en un idioma extranjero. Su objetivo es:

- Mejorar la competencia para la utilización de un idioma extranjero como medio de comunicación docente.

Mejora de las competencias en idiomas del profesorado

Tiene como destinatario el profesorado no universitario que no es especialista en idiomas y su objetivo es:

- Formar al profesorado no especialista de idiomas en la competencia sociolingüística de lenguas europeas, con el objetivo primordial de facilitar su participación en Programas Europeos.

Profesorado Bilingüe de Educación Primaria

Tiene como destinatario el profesorado de los centros bilingües de primaria y su objetivo es:

- Mejorar la competencia para la utilización de un idioma extranjero como medio de comunicación docente.

Formación Profesional Específica

Programa destinado al profesorado que imparte ciclos formativos de grado medio o de grado superior. Sus objetivos son:

- Conocer las innovaciones normativas y tecnológicas para conseguir una preparación profesional del alumnado acorde con las exigencias del mundo del trabajo.
- Relacionar la Formación Profesional Específica con las empresas y sus demandas.
- Dotar al profesorado de estrategias metodológicas y didácticas propias de la Formación Profesional Específica.
- Potenciar la orientación laboral y profesional, especialmente en lo referido a la prevención de riesgos y a la potenciación de las posibilidades de empleo de los alumnos.

Iniciación Profesional

Programa destinado al profesorado que imparte programas de Iniciación Profesional, tanto en su componente de formación básica, como el componente de preparación profesional. Sus objetivos son:

- Facilitar el conocimiento de las características y requerimientos de los nuevos programas de Iniciación Profesional.
- Desarrollar estrategias didácticas adaptadas a las características del alumnado de Iniciación Profesional.
- Desarrollar estrategias metodológicas y elaborar materiales curriculares que faciliten la tarea docente.
- Preparar al profesorado para la resolución de conflictos y el adecuado tratamiento de la convivencia y el desarrollo de valores éticos y morales.

Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa.

Sus destinatarios son los docentes que ocupan puestos en equipos directivos, jefaturas de

departamento en institutos, centros de enseñanza de régimen especial y centros de Educación de Adultos, y coordinadores de ciclo de Educación Infantil y Primaria y centros de Educación de Adultos. Sus objetivos son:

- Formar a los docentes que acceden a puestos de equipos directivos o de coordinación docente para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Conocer modelos de gestión de calidad y los procesos para implantarlos en los centros educativos.
- Conocer la normativa reguladora del desarrollo curricular y de la organización de los centros.
- Disponer de las habilidades necesarias para el liderazgo, la coordinación y la dinamización de los grupos.
- Saber planificar, organizar, gestionar y evaluar centros docentes, departamentos didácticos o ciclos.

Participación educativa

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario, especialmente los que desempeñan representación en los consejos escolares. Sus objetivos son:

- Formar sobre las funciones y funcionamiento de los órganos de participación educativa: consejos escolares y claustros de profesores.
- Potenciar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Dinamizar y dar calidad a la participación educativa

Necesidades educativas especiales.

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario, y, especialmente, los profesores integrantes de los departamentos de orientación, de los equipos de orientación, los especialistas en Pedagogía Terapéutica, en Audición y Lenguaje, Fisioterapia. Sus objetivos son:

- Impulsar la coordinación y la formación permanente de los profesionales especializados en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Dotar a los profesores de la Región de Murcia de los conocimientos y estrategias metodológicas necesarias para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Interculturalidad y compensación

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario, y, especialmente los profesores integrantes de los departamentos de orientación, de los equipos de orientación, el profesorado de Compensatoria, Intervención Socio - Comunitaria y el profesorado destinado en aulas de acogida a inmigrantes. Sus objetivos son:

- Impulsar la coordinación y la formación permanente de los profesionales especializados en la atención al alumnado inmigrante y de compensatoria.
- Dotar a los profesores de la Región de Murcia de los conocimientos y estrategias metodológicas necesarias para la atención al alumnado inmigrante y de compensatoria.

Orientación y tutoría

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario, y, especialmente los profesores integrantes de los departamentos de orientación, de los equipos de orientación, y los que ocupan tutorías de grupos de alumnos. Sus objetivos son:

- Formar a los orientadores para el desarrollo de sus funciones.
- Formar al profesorado para desarrollar las funciones y tareas de orientación educativa y de tutoría en Atención Temprana, Educación Infantil y Educación Primaria.
- Formar al profesorado para desarrollar las funciones y tareas de orientación educativa y de tutoría en Educación Secundaria.

Altas capacidades

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario, y, especialmente los profesores integrantes de los departamentos de orientación, de los equipos de orientación y los especialistas en Pedagogía Terapéutica,. Sus objetivos son:

- Impulsar la coordinación y la formación permanente de los profesionales especializados en la atención al alumnado con altas capacidades.
- Dotar a los profesores de la Región de Murcia de los conocimientos y estrategias metodológicas necesarias para la atención a los alumnos con altas capacidades.

Innovación educativa.

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y sus objetivos son:

- Potenciar la innovación didáctico – metodológica en las distintas áreas, etapas y niveles educativos.
- Difundir las experiencias innovadoras para su aprovechamiento por el resto de profesores de la Región

Investigación educativa.

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y sus objetivos son:

- Potenciar la investigación educativa en las distintas áreas, etapas y niveles educativos.
- Difundir los resultados de las investigaciones realizadas para su aprovechamiento por el resto de profesores de la Región

Fomento de la lectura y bibliotecas escolares.

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y, especialmente el profesorado responsable de las bibliotecas de los centros educativos. Sus objetivos son:

- Formar al profesorado sobre las estrategias metodológicas y organizativas para desarrollar en el alumnado el hábito lector.
- Potenciar el desarrollo de los planes para el fomento de la lectura en los centros educativos.
- Desarrollar el conocimiento y uso de las bibliotecas escolares para el fomento de la lectura.
- Potenciar las bibliotecas de los centros como dinamizadoras y facilitadoras de los procesos de

enseñanza y aprendizaje.

- Fomentar la animación a la lectura y la dinamización cultural a través de las bibliotecas escolares.
- Formar a los responsables de las bibliotecas escolares para la gestión informatizada de las mismas.

Educación Ambiental

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y, sus objetivos son:

- Reflexionar sobre los problemas ambientales actuales, sus causas y consecuencias.
- Formar al profesorado sobre los aspectos científicos, didácticos y metodológicos del programa.
- Divulgar diferentes tipos de metodología y didáctica, así como su aplicación en el aula.
- Conocer, aprovechar y difundir los recursos del entorno.

Educación del consumidor

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y, sus objetivos son:

- Reflexionar sobre los hábitos consumistas en la sociedad actual y el papel de la publicidad y de los medios de comunicación.
- Formar al profesorado sobre los aspectos didácticos y metodológicos de la Educación del Consumidor.
- Conocer, aprovechar y difundir los recursos específicos para la Educación del Consumidor.

Educación Vial

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y, sus objetivos son:

- Reflexionar sobre los problemas que tiene nuestra sociedad motivados por la seguridad vial y la implicación de los jóvenes en los accidentes.
- Formar al profesorado sobre los aspectos didácticos y metodológicos del programa.
- Conocer, aprovechar y difundir los recursos específicos para la educación Vial.

Competencias Básicas

Tiene como destinatario todo el profesorado de enseñanza obligatoria que desarrolla las competencias básicas del currículo:

- Formar al profesorado sobre metodología y evaluación de las competencias básicas.

Convivencia escolar

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y, sus objetivos son:

- Potenciar el tratamiento de la Educación para la Paz de forma transversal en todas las áreas curriculares.
- Facilitar estrategias y recursos para la incorporación de la Educación para la Paz y la mejora de la convivencia.
- Desarrollar estrategias para el desarrollo de un clima de convivencia en las aulas y el

mantenimiento de las normas disciplinarias.

- Desarrollar en el profesorado las estrategias para educar en la resolución pacífica de conflictos.
- Capacitar al profesorado para desarrollar en el alumnado hábitos y habilidades sociales.

Educación para la igualdad entre sexos

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y, sus objetivos son:

- Formar al profesorado sobre los aspectos didácticos y metodológicos de la formación en la no discriminación por razón de sexo.

Educación para la Salud en la escuela

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y, sus objetivos son:

- Reflexionar sobre los problemas de salud que más afectan a la población, sus causas y consecuencias.
- Formar al profesorado sobre los aspectos científicos, didácticos y metodológicos de Educación para la Salud.
- Divulgar diferentes tipos de metodología y didáctica, así como su aplicación en el aula.

Responsables de Educación para la Salud

Tiene como destinatario el profesorado no universitario que desempeña en los centros el puesto de referente para el Plan de Salud en la Escuela y, sus objetivos son:

- Formar sobre los aspectos científicos, didácticos y metodológicos de Educación para la Salud.
- Formar para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de salud en la escuela del centro educativo.
- Desarrollar estrategias de coordinación y dinamización de grupos de profesores.

Habilidades sociales para la comunicación

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y sus objetivos son:

- Capacitar al profesorado para una comunicación eficaz con el alumnado.
- Desarrollar en el profesorado estrategias para la oratoria y la exposición.

Prevención de riesgos laborales

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y, de forma significativa los responsables de prevención de riesgos de los centros. Sus objetivos son:

- Prevenir las patologías propias del docente: problemas posturales, estrés, educación de la voz,...
- Cualificar a los responsables de prevención de riesgos laborales de los centros.

Prevención de riesgos colectivos

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y, de forma significativa los responsables de prevención de riesgos de los centros. Sus objetivos son:

- Formar a todo el profesorado para prevenir los accidentes y aumentar la seguridad en los laboratorios y aulas taller, así como los planes de autoprotección de los centros.
- Cualificar a los responsables de prevención de riesgos colectivos de los centros para la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de autoprotección de los centros.

Técnicas de apoyo al trabajo intelectual

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y sus objetivos son:

- Potenciar la motivación en el alumnado a través de distintas estrategias docentes.
- Capacitar al profesorado para enseñar al alumnado técnicas de estudio.

Difusión y participación en programas europeos

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y, sus objetivos son:

- Dar a conocer a los profesores y los centros docentes los programas europeos existentes, las condiciones y requerimientos para la participación.
- Facilitar la participación de los profesores y centros de la Región en los diferentes programas europeos, mediante el asesoramiento para la realización de proyectos.

Formación inicial del profesorado en prácticas

Sus destinatarios son los funcionarios docentes en fase de prácticas y su objetivo es:

- Proporcionar al profesorado en prácticas la formación inicial requerida en la convocatoria de oposiciones

Difusión de recursos y experiencias

Tiene como destinatario todo el profesorado no universitario y su objetivo es:

- Difundir los materiales educativos elaborados y las experiencias educativas desarrolladas como resultado de las distintas modalidades de formación del profesorado.